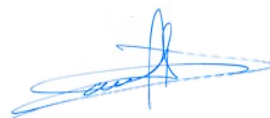


## POLÍTICA NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

EN IBERMANSA estamos comprometidos en lograr el más alto desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional. Por ello, reconocemos el derecho de nuestro personal a negarse a realizar el trabajo asignado, si después de su evaluación de riesgo para el trabajo, determina que su labor amenaza o puede amenazar su seguridad y salud personal o la de sus compañeros(as). Se debe tener en cuenta:

- Debe comunicar a su supervisor(a) o jefe(a) inmediato(a) de forma clara y oportuna las razones de la negativa para no realizar el trabajo.
- El/la supervisor(a) o jefe(a) inmediato(a) junto con el colaborador(a) se apersonará a la zona de trabajo, verificará las condiciones y buscará mejorar las condiciones no deseadas existentes, en acuerdo con el colaborador(a), antes de autorizar la ejecución de la labor.
- El Prevencionista de Riesgo y/o un representante de los trabajadores(as) verificará que se cumplan y mantengan las medidas implementadas y las condiciones de seguridad en el lugar de trabajo.
- Ningún colaborador(a) puede ser sancionado por aplicar su derecho a la Negativa al Trabajo bajo las indicaciones dadas en esta Política. Toda negativa al trabajo, por las circunstancias indicadas, debe ser registrada y firmada por el colaborador(a) y el/la supervisor(a) o jefe(a) inmediato(a).

Lima, 13 de julio del 2023



---

Daniel Gonzalez Fernández  
Gerente General